

## PROPUESTA DE ADJUDICACION PARA LA IMPARTICIÓN DEL CURSO ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO EN EL MUNICIPIO GRANJA DE TORREHERMOSA

Visto que mediante Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de fecha 21 de enero de 2014 se aprobó el expediente, y los Pliegos de Cláusulas Administrativas para la adjudicación del contrato de prestación servicio para la IMPARTICION DEL CURSO ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO EN EL MUNICIPIO GRANJA DE TORREHERMOSA, mediante procedimiento negociado sin publicidad.

Visto que con fecha 12 de Septiembre de 2014 se constituyó la Mesa de contratación, y ésta teniendo en cuenta lo establecido en los Pliegos de cláusulas y las tres propuestas presentadas en tiempo y forma, realizó propuesta de adjudicación a favor de la empresa SERVICIOS EXTREMEÑOS ENSEÑA, S.L., por ser la única oferta presentada a este Centro de Desarrollo Rural.

Examinada la documentación que la acompaña y de acuerdo con la misma y de conformidad con lo establecido en el artículo 151 y la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público,

### RESUELVO

**PRIMERO.** Proponer para la adjudicación del contrato de prestación de servicios para la IMPARTICION DEL CURSO ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO EN EL MUNICIPIO GRANJA DE TORREHERMOSA por importe de 12.900€ (doce mil novecientos euros), atendiendo a la propuesta llevada a cabo por la Mesa de Contratación y al Pliego de cláusulas administrativas.

**SEGUNDO.** Notificar y requerir a SERVICIOS EXTREMEÑOS ENSEÑA, S.L. candidato que ha presentado la oferta más ventajosa, para que en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que se realice la notificación, para que presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, y local, así como los documentos a los que se refiere la declaración responsable.

**TERCERO.** Publicar la propuesta de adjudicación del contrato en el Perfil del Contratante.

**CUARTO.** Realizados los trámites anteriores, que se emita informe-propuesta y se dé cuenta a esta Presidencia para resolver al respecto.

En Azuaga, a 12 de Septiembre de 2014.

La Presidenta,



Fdo.: Fernanda Ortiz Ortiz

Doy fe, la RAF.,



Fdo.: Purificación Guillén Durán

